

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR (2ª instancia) 17001-40-03-007-2020-00105-02
DEMANDANTE	MARIA ANGELA MORALES ANZOLA
DEMANDADO	JHON ALEXANDER DÍAZ SÁNCHEZ
TRASLADO	A la PARTE DEMANDADA, para sustentar el recurso DE APELACIÓN en frente de la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales, Caldas, en audiencia celebrada el 6 de octubre de 2021.
TÉRMINO	CINCO (5) DÍAS que corren del 9 de septiembre de 2021 a las 7.30 A.M. hasta el 16 de los mismos mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Decreto 806 del 2020, artículo 14, inciso segundo.
FIJACIÓN	8 de noviembre de 2021, 7.30 A.M.

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22331479bbad9d7d62f4b8125b62a1fbd575721f518938ca7afc753d23c911be**

Documento generado en 05/11/2021 04:20:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>